



RE: DESIGNACION COMITE EVALUADOR - ACUERDO MARCO - NUBE PÚBLICA

Desde Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>

Fecha Mié 10/06/2026 6:46 PM

Para Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>; Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Arleth Patricia Saurith Contreras <apsaurith@alcaldiabogota.gov.co>

CC Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Isleana Morales Diaz <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Raul Camacho Rojas <ercamacho@alcaldiabogota.gov.co>; Sandra Viviana Muñoz <svmuno@alcaldiabogota.gov.co>

Buenos días
Respetados

Desde la Subdirección Financiera se da el aval a la designación del comité evaluador para el componente económico, a los profesionales especializados Jorge Tulio Cubillos Álzate y Maria Isleana Morales Diaz

Cordialmente,



EDGAR BERNARDO SILVA GÓMEZ
Subdirector Financiero
SUBDIRECCION FINANCIERA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

De: Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 14:28

Para: Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Arleth Patricia Saurith Contreras <apsaurith@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Isleana Morales Diaz <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Raul Camacho Rojas <ercamacho@alcaldiabogota.gov.co>; Sandra Viviana Muñoz <svmuno@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: DESIGNACION COMITE EVALUADOR - ACUERDO MARCO - NUBE PÚBLICA

Cordial saludo,

De manera respetuosa relaciono acta de designación del comité evaluador, para el proceso cuyo objeto “Adquirir servicios de nube pública mediante el Acuerdo Marco de Precios, con el fin de garantizar la disponibilidad, continuidad y el adecuado funcionamiento de los sistemas de información y servicios tecnológicos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”

El comité evaluador tendrá la función de verificar, evaluar, emitir los informes correspondientes a las propuestas, responder observaciones a los documentos del proceso y a los informes publicados, así como recomendar al ordenador del gasto la suscripción de la orden de compra, en el término establecido para tal efecto, en caso de que haya lugar.

Se reitera a los miembros del comité evaluador que previo a la publicación de los informes de evaluación los mismos deben ser socializados con la Dirección de Contratación, para su verificación, previo al cargue en la tienda virtual.

De la manera más atenta solicito su amable colaboración para remitir el aval o la solicitud de ajustes por este mismo medio, como respuesta al presente correo.

Quedo atento a cualquier requerimiento.

Cordialmente,



Alfonso Pineda López

Abogado Contratista

Dirección de Contratación

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 Ext. 1000

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>